


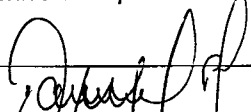
ESQUELA DE OBSERVACIONES N° 011

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 001-2015-ESSALUD/GCL
"CONTRATACION DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPRESS) PARA LAS REDES ASISTENCIALES DE
LIMA Y CALLAO"**


PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	PLAZO PARA SUBSANACION
<p align="center">CLINICA BELLAVISTA SAC</p>	<p>1. En relación a los profesionales propuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eusebio Palomino Allende, no presenta RNE – Registro Nacional de Especialista. - Juan Jorge Lema Osoreo, no presenta RNE – Registro Nacional de Especialista. - José Humberto Oliveros Oyola, no presenta RNE – Registro Nacional de Especialista. - Pedro Luis Zamora Gonzáles, no presenta RNE – Registro Nacional de Especialista. - Roberto Dammert Elejalde, no presenta RNE – Registro Nacional de Especialista. - Jorge Valerio Bahamonde Obregón, no presenta RNE – Registro Nacional de Especialista. - Juan Daniel Castillo Vargas, no presenta RNE – Registro Nacional de Especialista. <p>2. En el numeral 10.2.10, de los términos de referencia se señala que el personal propuesto para el servicio consiste en <u>profesionales de la salud</u>, médicos especialistas y <u>técnicos asistenciales</u>, sin embargo en el anexo N° 7 de la expresión de interés no se ha propuesto a <u>ningún personal de enfermería ni técnicos asistenciales</u>. En este sentido la IPRESS participante deberá presentar a los técnicos asistenciales y personal de enfermería que formarán parte del personal propuesto, adjuntando los documentoS que acrediten su experiencia y habilitación profesional, de ser el caso.</p> <p>Consideraciones adicionales:</p> <p>a) <i>Se precisa que la experiencia válida es aquella obtenida en la prestación de los servicios sobre los cuales la IPRESS presenta su expresión de interés.</i></p>	<p align="center">DOS (2) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE PUBLICADA LA ESQUELA DE OBSERVACION ES</p>



Dr. Percy Pantoja Soto
 Primer Miembro
 Comité Especial de Contratación



Abog. Daniel Paz Winchez
 Presidente
 Comité Especial de Contratación



Sr. Enrique Castro Llave
 Segundo Miembro
 Comité Especial de Contratación